



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
CONSEJO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

C.A. 06.01.2021
CONSEJO ACADÉMICO

Acta de la Sesión Ordinaria del día miércoles 6 de enero de 2021

En Santiago, a 6 de enero de 2021, a partir de las 15:00 horas se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas, el abogado Javier Ramírez Saavedra, en su calidad de Secretario General de la Universidad. La sesión se desarrolla de forma virtual.

| Asisten | |
|---|--------------------------------|
| Rector | Sr. Jaime Espinosa Araya |
| Prorrector | Sr. Jaime Acuña Iturra. |
| Vicerrectora académica | Sra. Ximena Acuña Robertson |
| Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, | Sr. Juan Vargas Marín; |
| Decana de la Facultad de Artes y Educación Física | Sra. Verónica Vargas Sanhueza; |
| Decana de la Facultad de Filosofía y Educación | Sra. Solange Tenorio Eitel; |
| Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras | Sr. Jaime Galgani Muñoz; |
| Representante de la Facultad de Ciencias Básicas | Sra. Raquel Peñaloza Cabrera; |
| Representante Facultad de Filosofía y Educación | Sr. Erwin Frei Concha |
| Representante Facultad de Artes y Educación Física | Sra. María José Prieto Correa; |
| Secretario General | Sr. Javier Ramírez Saavedra. |

| Se excusan | |
|--|-----------------------|
| Representante Facultad Historia, Geografía y Letras. | Sr. René Zúñiga Hevia |

| Invitados | |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| RR.HH | Sr. Sergio Parra Villalobos |
| Director de Docencia | Sr. Claudio Martínez |
| Director de Administración y Finanzas | Sr. Leonel Durán Durán. |

TABLA:

- Aprobación actas 4 de noviembre y 2 de diciembre de 2020.-
- Cuenta del Rector.
- Propuestas de calendario académico.
- Definición de modalidad de docencia primer semestres 2021.-

- Reglamento para la conformación del Cuerpo Académico y la organización interna de los programas de postgrado y condiciones de operación para los programas de postgrado.
- Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Rector saluda a los presentes y luego de verificar que hay cuórum, da por iniciada la Sesión Ordinaria del Consejo Académico, de fecha 6 de enero de 2021.

- **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

No existiendo observaciones de fondo a las actas de las sesiones del 4 de noviembre y 2 de diciembre de 2020, se dan por aprobadas.

- **CUENTA DEL RECTOR**

El Rector comenta que ha visitado el campus Macul, y comunica que las obras en el Departamento de Infraestructura y en el Departamento de Informática ya están concluidas. De igual forma, están listas las ramplas del Departamento de Castellano y del Departamento de Párvulos. La sala multiuso está en proceso de remodelación y recuperación, al igual que el gimnasio. En el transcurso de la sesión informará respecto de la techumbre del Departamento de Física.

El Rector solicita al Secretario General hacer una referencia sobre la orden de no innovar en el caso de la no renovación de contratados de funcionarios.

El Secretario General informa que el día 28 de diciembre, seis funcionarios del escalafón auxiliar presentaron un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago, donde señalan que el acto administrativo que dispone la no renovación de sus contratados habría sido ilegal y arbitrario, argumentando que las constantes renovaciones anuales de dichas contratados los hace tener una legítima expectativa de que esas contratados serán renovadas indefinidamente y que solo pueden ser desvinculados en caso de obtener una mala calificación o bien como resultado de un sumario administrativo. El Secretario General explica que se trata de un argumento sostenido últimamente por la jurisprudencia, amparados en la premisa de una legítima expectativa, proveniente de la Contraloría General de la República. Indica que, adicionalmente, se solicita una orden de no innovar, lo cual significa que mientras dure la tramitación en la Corte de Apelaciones, el acto administrativo no producirá efectos razón por la que los funcionarios deberán continuar con la prestación de sus servicios hasta que se resuelvan los referidos recursos de protección. Como dicha medida tiene un carácter preventivo, se le ha pedido un informe a la UMCE, que debe dar cuenta detallada, no de los motivos de la desvinculación, sino del procedimiento con el que se llevó a efecto. Señala que el equipo jurídico de la Universidad, ya está solicitando la información correspondiente y trabajando en el caso.

El Rector manifiesta que, respecto del presupuesto, el lunes 11 de enero, la Junta Directiva tendrá una sesión especial, donde analizará una propuesta de presupuesto ante la Junta Directiva. Comenta lo difícil que ha resultado su diseño, debido a la falta de muy relevantes

datos para su proyección, como es el comportamiento de la matrícula. Por lo que se ha tenido que trabajar sobre supuestos, dado el estado de anormalidad vivido. Agrega que, en dicha sesión, la Junta Directiva también se pronunciará sobre el reajuste de los funcionarios de la Universidad, y su posible impacto en el presupuesto, ya que, aunque la UMCE siempre ha optado por aprobar el reajuste del sector público.

La Decana Vargas consulta si la forma en que deben operar los centros de costo respecto de la matriz de requerimiento que se debía presentar en el mes de diciembre, dependerá de la aprobación del presupuesto por la Junta Directiva. Y si, habiendo un aseguramiento presupuestario, se distribuirá según criterios, o se levantarán presupuestos que luego no se condicen con la realidad, considerando que la brecha puede aumentar debido a las condiciones imperantes.

El Rector señala que sobre ese tema versará la discusión en la sesión especial de la Junta Directiva, ya que se constituye en una instancia de mucho análisis e interrogación técnica al respecto. El Sr. Parra, añade que el presupuesto será similar al del año 2020, pero con una tendencia a la baja en algunos ítems.

El Decano Vargas recuerda que en un Consejo Académico anterior se informó que el MINEDUC, al día 27 de diciembre, debía traspasar \$4.000.000.000., a la Universidad, y pregunta si ese dinero ingresó.

El Rector comenta que ingresó mucho menos dinero del que se tenía proyectado, lo que probablemente se deba a que en la proyección se había considerado una matrícula muy superior a la que finalmente se tuvo. Más adelante el Director de Administración dará cuenta detallada de esos montos.

La Consejera Prieto piensa que, dados los acontecimientos ocurridos en el país, cada quien debiera actuar con responsabilidad, bajando razonablemente las expectativas a la realidad y ajustándola a las proyecciones que maneja la Universidad y el país. El Rector concuerda con ello, y señala que lo que se comunica debe responder a una certeza fundada y cierta, de la cual se carece. Agrega que existe gran incertidumbre respecto de la matrícula ya que un alto porcentaje de estudiantes no postuló a las universidades a través de la prueba de transición universitaria.

Por otra parte, y en relación a los honorarios, el Rector informa que la ley de presupuesto, en su artículo 55, determinó postergar la implementación de esa medida hasta un año más, en espera de mejores condiciones financieras de las universidades. Sin embargo, indica que la Comisión Técnica ha continuado trabajando en la materia para resolverlo lo antes posible. Al presente, el trabajo está en la tercera etapa, donde corresponde un trabajo con decanos y directores. El Secretario General complementa lo anterior, señalando que la Comisión ha previsto el trabajo en cinco etapas; la primera de las cuales consistía en el diagnóstico de los posibles escenarios y sus costeos; la segunda etapa daba paso a la socialización del diagnóstico con la comunidad y a la recepción del pensamiento de los diferentes sectores, lo cual ya se ha cumplido. Al presente, corresponde una etapa de análisis de las observaciones de la comunidad y un trabajo en común en búsqueda de una política que promueva el cumplimiento de los fines institucionales y de la gestión

académica. Se está a la espera de lo que se resuelva respecto de la ley de reajuste del sector público, porque sus efectos son del todo vinculantes, en cuanto permite saber la fecha en que deben entrar en efecto esas nuevas disposiciones. Señala que, con el fin de la segunda etapa se ha concluido que la política que se haga cargo de la implementación del artículo 48 de la ley 21094 no puede limitarse a definir reglas de la nueva contratación, sino que debe propender a un avance y mejoras en las condiciones académicas, por lo tanto, en la tercera etapa se ha levantado un requerimiento de trabajo en conjunto con los decanos y directores.

El Rector informa que el día 5 de enero se inauguró el Congreso Internacional de Humanidades a cargo del decano Jaime Galgani, de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

Comunica que, a través de concurso público, ya cumple funciones en el cargo de directora del liceo Mercedes Marín del Solar, doña Cecilia Alfaro Insunza.

Se mantiene la subrogancia en la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, dado que no ha prosperado la búsqueda del académico que pueda asumir dicha responsabilidad.

Se anuncia que la Universidad cuenta con los tres representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva, dada la incorporación del señor Matías Lira, proveniente de la Universidad del Desarrollo, y de la señora María Jesús Honorato, que se ha desempeñado en la Unidad de Currículum del Ministerio de Educación, nombramientos que se suman al Sr. Kiyoshi Fukushi.

El Rector informa que con el fin de ajustar el gasto que realiza el Servicio de Bienestar por concepto de seguro de vida, salud y dental, con lo efectivamente aportado por los afiliados, se propuso un aumento de \$5.000., en el aporte extraordinario. Si bien, el reglamento del Servicio de Bienestar, en su artículo 6 letra i, establece la facultad del Consejo Administrativo del Servicio, para fijar anualmente los aportes extraordinarios de sus socios, se acordó que la decisión sobre dicho incremento, se hiciera por votación en línea, de cada uno de sus miembros. Lamentablemente no se aprobó el aumento en ese aporte.

- **CALENDARIO ACADÉMICO**

El Rector da la bienvenida al Director de Docencia, a quien corresponde hacer la propuesta del Calendario Académico del año 2021.

El Director de Docencia comienza su presentación señalando que el proceso correspondiente al año 2021 cuenta con 35.000 inscritos menos que el del año 2020, el cual ya tuvo 10.000 inscritos menos, por lo que el total sería de 45.000 inscritos menos, respecto de un universo de 260.000 inscritos. Por esta razón, se espera un fuerte impacto en las universidades, puesto que, agregando las señales que está dando la pandemia, no sería de extrañar que muchos estudiantes, aun teniendo puntaje, decidan no estudiar el año 2021.

También informa de un nuevo escenario de inestabilidad para el sistema, ya que el Ministerio de Educación, cambiando la normativa vigente, ha reincorporado la posibilidad de que un estudiante matriculado en una universidad, repostule a otra, permitiendo con esto el levantamiento de estudiantes matriculados. Se trata de una situación que se había superado, en términos de que el proceso de repostulación de estudiantes nuevos estaba destinado solo a aquellos que no estuviesen matriculados al día 10 de marzo, fecha en que se cerraba el proceso de matrículas para todos.

Indica que, con eso, cobra especial importancia la matrícula de los estudiantes antiguos, debido al alto número de postergaciones que tantas veces se convierte en una forma de irse de la Universidad, y de llevarse los beneficios.

El profesor Martínez comunica también que, la matrícula de los estudiantes nuevos está programada desde el 01 al 10 de marzo, pero debido a la baja en el número de inscritos, el proceso de matrícula se mantendrá abierto hasta que la Universidad lo considere necesario. Dicha extensión permitirá seguir captando postulantes durante el mes de marzo, y para eso se ha abierto una nueva forma de ingreso a la Universidad llamada Habilitación Pedagógica, donde las universidades podrán captar estudiantes que, estando en el 30% superior de su carrera, no hayan alcanzado puntaje PSU, o no se hayan inscrito para rendir la PSU. De lo anterior se desprende que el cierre de la matrícula podría producirse a fines del mes de marzo.

Por otra parte, indica que los funcionarios retornarán del receso de verano el día 8 de marzo. Los diagnósticos a los estudiantes nuevos se han programados, vía online, para la semana del 15 al 19 de marzo, recordando que los resultados de ese diagnóstico deben ser enviados al Ministerio de Educación. De igual forma, la DAE ha solicitado las dos semanas que van del 15 al 26 de marzo, para llevar a cabo la inducción con los alumnos nuevos, siempre pensando que se continuará con la modalidad virtual. Comenta que, en vista y considerando que el 90% de la matrícula se lleva a cabo el día 5 de marzo, la DAE agregará, en la semana del 8 de marzo, algunas actividades específicas a realizar con los alumnos nuevos de modo que tengan algo más de dos semanas de inducción, ya que, en vista de que la gente recién estará volviendo del receso, no es factible programar todas las actividades. Dadas esas condiciones, los nuevos estudiantes no podrían comenzar las clases antes del día 29 de marzo de 2021, por lo cual sugiere tomar un acuerdo en relación a determinar si habrá un calendario único de pregrado para estudiantes antiguos y nuevos, o diferenciado, puesto que los alumnos antiguos podrían iniciar sus clases, tanto en la semana del 15, del 22, como en la del 29 de marzo.

Dicho lo anterior, el Director Martínez presenta una primera propuesta con un calendario de 18 semanas para el primer semestre, que irían desde el 22 de marzo al 23 de julio, incluyendo las pruebas recuperativas. La primera calificación sería en la semana 6; la segunda calificación en la semana 12; la tercera calificación en la semana 17, y en la semana 18 se tomarían las pruebas recuperativas, siempre manteniendo la política del 3 por 1. El receso de invierno sería desde el 26 de julio al 6 de agosto. El segundo semestre

de 18 semanas abarcaría desde el 9 de agosto al 17 de diciembre, incluyendo las pruebas recuperativas y continuando con la misma lógica del primer semestre en relación a los períodos de calificaciones y con el 3 por 1.

La segunda propuesta se puede aplicar a primer año o puede incluir a los estudiantes nuevos y antiguos con un calendario académico unificado. En este caso, el primer semestre daría inicio el 29 de marzo, finalizando el 30 de julio, con pruebas recuperativas incluidas, y manteniendo el mismo ciclo de semanas para la primera, segunda y tercera calificación que el de la primera propuesta, como también la política del 3 por 1. El receso de invierno sería desde el 2 al 13 de agosto. El segundo semestre iría del 16 de agosto hasta el 23 de diciembre, con pruebas recuperativas incluidas. Aclara que el receso de fiestas patrias comienza antes de los feriados, en razón de que el viernes 17 es feriado legal. En consecuencia, habría una semana completa de receso, desde el lunes 13 de septiembre, para retomar las clases el día lunes 20 de septiembre.

La Decana Tenorio considera que comenzar las clases el día 29 de marzo es demasiado tarde para los estudiantes antiguos. Consulta por la posibilidad de que todos comiencen el día 22 de marzo.

El Director de Docencia explica que la DAE ha señalado que la inducción está avanzada solo con los alumnos antiguos. Dice que la experiencia real de los estudiantes de la mayoría de colegios de regiones y muchos de Santiago, es un trabajo con fichas y no con INTERNET. Los profesores les envían, por correo, trabajos de fichas a desarrollar, pero la realidad nacional es que no se trabaja con INTERNET. Por lo tanto, lo más probable es que haya que capacitar al grupo de estudiantes nuevos. Recuerda que en el año 2020 las dos semanas no fueron suficientes. Además, indica que se debe hacer el diagnóstico en relación a los equipos que posean, y el de conectividad. Si a eso se suma que la captación de estudiantes nuevos se mantendrá durante todo el mes de marzo, resulta poco cauto comenzar las clases el día 22 de marzo. Enfatiza que los estudiantes nuevos no pueden comenzar antes del 29 de marzo. También recuerda que hay 590 estudiantes que no han podido rendir la PSU y que lo harán a fines del mes de enero, de modo que, si la mayoría se matricula entre el 1 y el 10 de marzo, recién el 15 de marzo habría una estimación más concreta respecto de la cantidad de alumnos, motivo por el que plantearse que los estudiantes nuevos comiencen antes del 29 de marzo, sería partir mal.

El Decano Vargas opta por un calendario único y por comenzar las clases el día 29 de marzo. Señala que, considerando los argumentos esgrimidos, se presenta una gran oportunidad de tener un calendario único, tomando en cuenta que se finalizó un semestre en el mes de mayo del año 2020, y que una semana no hace gran diferencia. A lo anterior, el Director de Docencia evidencia que el calendario de 18 semanas deja alrededor de cuatro semanas para cualquier eventualidad.

La Consejera Peñaloza pone de relieve el problema que significa para los alumnos en práctica profesional, el comenzar con tanto desfase en los colegios. También indica que

habría que agregar el inicio de la contratación de las personas que están relacionadas a las prácticas profesionales para que, a más tardar, estén todas cumpliendo sus funciones el día 22 de marzo.

El Director de Docencia señala que en la página 7 del documento enviado, se propone al Consejo Académico, tomar acuerdo sobre el inicio anticipado de las prácticas profesionales, en relación a las demás clases, puesto que requieren de un tratamiento especial.

Con respecto a las contrataciones, señala que el año anterior, junto al Sr. Parra, hicieron los contratos con un número fijo de semanas, en función de las 18 semanas del semestre, y así, si alguien comienza antes, también termina antes. En todos los contratos se estableció el compromiso de los profesores para hacer las 18 semanas correspondientes al calendario lectivo, lo que, además, permite unificarle el contrato al profesor.

La Consejera Prieto apunta a lo contundente que resulta la argumentación de los estudiantes nuevos, pero de igual modo, no se puede transar con las prácticas profesionales. Recuerda lo arduo que fue el tema de la conectividad de los estudiantes, y nada hace pensar que en esta ocasión vaya a ser distinto. Plantea que, en paralelo a la inducción de los estudiantes de primer año, se debe considerar la realización de actividades destinadas a los alumnos de segundo año, junto a una revisión de su situación, a fin de saber qué está pasando con ese grupo de personas, debiendo otorgárseles un trato diferenciado, con actividades que nazcan de las unidades académicas y recogiendo información que tribute a la DAE. Piensa que los segundos años no pueden ser tratados como estudiantes antiguos, ya que en la práctica también son estudiantes nuevos, lo que implica tener una especial consideración de parte de los cuerpos académicos, ya que son personas que la Universidad puede perder.

El Consejero Frei piensa que esa calidad de estudiante nuevo señalada por la Consejera Prieto debe ampliarse a todos los estudiantes que entraron en el rediseño, ya que esos alumnos tienen una dinámica completamente distinta, agregando que con los estudiantes antiguos se pueden hacer talleres, y que él pidió hacer cápsulas con gran cantidad de apps, tutoriales, pero que los alumnos no los saben ocupar. Plantea que se haga el esfuerzo para recibir a los estudiantes de segundo año en el Campus, adoptando las medidas cautelares que correspondan. Cree conveniente que haya un calendario único y que las clases comiencen lo antes posible.

El profesor Frei indica que varios académicos le pidieron que se planteara la realización de un diagnóstico de la realidad virtual de los alumnos, en términos de que, si bien se solucionaron cosas, hubo muchos estudiantes que terminaron sus clases usando el teléfono. Y que los directores puedan mejorar las condiciones de ese grupo de estudiantes. Por otra parte, pone en consideración, la posibilidad de hacer un llamado vía redes sociales, a quienes deseen estudiar pedagogía para que acudan al Pedagógico, y se preinscriban.

El Director de Docencia informa que existe la Habilitación Pedagógica, como vía que permitiría hacer lo propuesto por el profesor Frei, pero que aún no se encuentra reglamentado.

El Decano Vargas comparte la preocupación de la profesora Prieto por los estudiantes de segundo año. Sin embargo, entiende que, en el lapso de los cinco días hábiles comprendidos entre el 22 y el 29 de marzo, no es posible hacer muchas actividades, debido a las diferentes clases que tienen los alumnos de segundo año hacia arriba. Añade que, esa recuperación que se sugiere, la deben llevar a cabo los profesores de esos alumnos, de lo cual están en conocimiento porque han participado del proceso, poseyendo la responsabilidad de recuperar a esos estudiantes, en el más amplio espectro. En consecuencia, tratándose de una diferencia de cinco días y ya que los estudiantes nuevos no pueden empezar antes del 29 marzo, es partidario de que comiencen todos con un mismo calendario, dado que, a fin de cuentas, al finalizar tendrán enero y marzo, por si sucede algo extraordinario.

El Decano Galgani se muestra de acuerdo con el criterio del Decano Vargas. Sin embargo, le preocupa lo que menciona el Director de Administración sobre la posible pérdida de beneficios. Por lo tanto, y a pesar de las ventajas de tener un calendario uniformado, no ve otra opción más que empezar el día 22 de marzo con los alumnos antiguos, y el 29 de marzo con los estudiantes nuevos.

El Decano Vargas recuerda que recién en el mes de diciembre se han recibido los beneficios del Ministerio, por lo que, no se aprecia que cinco días tengan una trascendencia vital.

En relación a los informes de beneficios, el Director de Docencia aclara que el consolidado de matrícula siempre se ha comunicado en el mes de abril. Señala que ninguna universidad podrá enviarlo antes, debido a que hasta fines de marzo se estará matriculando a estudiantes nuevos.

El Rector llama a tomar una decisión.

La Decana Tenorio vota por un calendario único y por iniciar las clases el día 29 de marzo, con la salvedad de que la práctica profesional tenga un calendario independiente.

La Decana Vargas vota por un calendario único y por el inicio del año lectivo el día 29 de marzo, pero desea agregar una variante ya que le preocupan los estudiantes de segundo a cuarto año que estén en condiciones similares a los estudiantes nuevos, para que el proceso de inducción se pueda usar en términos genéricos a fin de que los Departamento puedan hacer actividades como el reconocimiento entre pares, pensando en términos de salud mental.

El Decano Vargas vota por un calendario único, empezar el año lectivo el día 29 de marzo, y con las medidas cautelares para las prácticas finales.

El Decano Galgani vota por un calendario único y dejando el día 29 de marzo como inicio de las clases.

La Consejera Peñaloza vota por un calendario académico único, dar inicio a las clases el día 29 de marzo, cautelando el comienzo independiente para las prácticas finales.

La Consejera Prieto vota por un calendario único, empezando las clases el día 29 de marzo, pero insistiendo en lo expresado por la Decana Vargas, en el sentido de que todas unidades académicas tengan una inducción previa desde el 22 de marzo.

El Consejero Frei vota por comenzar el 29 de marzo, en los mismos términos señalados anteriormente.

El Rector declara que se aprueba el calendario propuesto por el Director de Docencia en que el comienzo de las clases el día 29 de marzo de 2021, con calendario académico único para los alumnos nuevos y antiguos. Con respecto al acuerdo para que las prácticas profesionales tengan un calendario diferenciado, el Director de Docencia aclara que no se requiere un calendario especial, dado que las 18 semanas lectivas pueden iniciarse y terminarse antes.

En relación a la inducción, el Rector manifiesta que, según lo expresado por el Director de Docencia, la DAE partiría en la semana del 8 de marzo con actividades preparatorias a la inducción de los estudiantes nuevos, y que la Decana Vargas y la Consejera Prieto proponen que esa inducción se haga extensiva a los estudiantes de segundo y demás años. Se suma a esa propuesta el Consejero Frei, en el contexto de salud mental, y más allá de que puede haber otros elementos instrumentales para mejorar el desempeño online, como son los juegos que han implementado algunos colegios con profesores que, jugando con sus estudiantes, han creado juegos que se pueden hacer en ese formato. Señala también, que una de las cosas que ha aprendido en el semestre dice relación con el hecho de que un estudiante de postgrado o pregrado, no atiende por más de cinco minutos a un video, por lo tanto, hacer videos extensos resulta en pérdida de tiempo. Reflexiona en que, como académicos, tienen que saber esas materias, al momento de pedirle determinadas cosas a los estudiantes.

El Rector se muestra completamente de acuerdo con lo manifestado por el Consejero Frei, añadiendo que la neurociencia y la neurobiología tienen perfectamente calculados los tiempos de atención del cerebro. Señala que se debiera pensar en reducir la duración de los bloques de las clases dado el tiempo que se pierde.

La Vicerrectora Académica refiere que hay muchas tareas por hacer en la docencia, y que si bien, tuvieron una inducción relativamente extensa en el año 2020, fue exitosa para los

estudiantes que ingresaron porque pudieron aclarar inquietudes y realizar actividades que los fueron vinculando a la Universidad. Señala que es necesario darse un espacio para analizar las dificultades que tuvieron en la docencia, como lo mencionado por el profesor Frei, respecto de videos demasiado extensos o clases muy prolongadas, a pesar de las permanentes instrucciones para acotar el tiempo de la pantalla, pero entendiendo que es difícil programar la docencia de esa otra manera y entregar el conocimiento en un espacio tan acotado. Solicita que se recoja información de los estudiantes, y pide que se comente en los Consejos de Facultad, ya que precisamente son los docentes los que están más cerca para recoger las inquietudes y las necesidades de mejora. Recuerda que durante el año se implementaron capacitaciones en distintos horarios y se compartieron buenas prácticas. Aunque todo puede mejorarse para contribuir a que la docencia sea superior el año 2021. De todas formas, rescata el esfuerzo formidable que se hizo el año 2020, con tres semestres en un año y el haber llegado a la meta establece un logro impresionante. Comunica que se han programado reuniones con las direcciones de departamento, y con los decanatos para recoger cierta evaluación y ciertas necesidades con el objeto de poder programar el trabajo de la Comisión de Apoyo a la Docencia, que cumplió un rol importante y tiene que continuar el año 2021. Comenta que se han planteado algunas actividades presenciales en grupos pequeños de estudiantes para que se conozcan y conozcan el Campus. Académicos han pensado en realizar actividades presenciales como talleres prácticos de laboratorio y donde acudiría solo el docente que luego subiría esos videos. Señala que habrá que pensar en cómo se dará la gradualidad hacia la presencialidad. Y, en conjunto con la DAE y con el Centro de Acompañamiento, se pensará en una inducción no solo para los estudiantes nuevos, sino también actividades para todos los estudiantes en general, con prioridad para los alumnos que ingresaron el 2020, a fin de incentivarlos a que se identifiquen con la Universidad y la vida universitaria.

El Rector hace presente que, más que un acuerdo, la Vicerrectora Académica ha dado una respuesta, en términos de que lo sugerido en la sesión de alguna manera ha estado presente en las ideas de la Vicerrectoría para trabajarlo a través de las unidades de docencia.

El Sr. Parra, manifiesta que la oportunidad favorece a que los procesos de tramitación de contratos se gestionen más prontamente, por lo tanto, solicita que, toda vez que el calendario académico se encuentra definido, se envíe con anticipación la información de los docentes que requieren contrato. Por otra parte, señala que, respecto a posibles actividades presenciales en el campus, los afueros están determinados por sala, se han hecho los catastros completos, y afuera de las salas se publicará el número de personas que pueden permanecer al interior.

La Consejera Prieto piensa que debe haber una parrilla programática para la docencia en línea o mixta, que debe estar muy bien estructurada para poder evaluar. También de temáticas que permitan ir avanzando de forma que se puedan medir bien los aprendizajes, las competencias, y que se inviten expertos.

La Decana Vargas advierte que, para efectos de esas actividades preparativas de la inducción y orientadas a la salud mental, a la reincorporación y la resiliencia, debe tenerse especial cuidado para que en los contratos quede muy claro que las 18 semanas de los honorarios tienen que corresponder a clases, porque si empiezan a trabajar antes, después le van a cobrar a la Universidad esas dos semanas como clases. Por lo tanto, esos procesos de inducción que son relativamente voluntarios de los departamentos, deben ser en función del grupo estable.

El Rector señala que antes de pasar al siguiente punto de la tabla tomará la palabra el Director de Administración, para atender algunas consultas de orden financiero, y para responder al requerimiento del Decano Vargas.

El Director de Administración, muestra que, por concepto del aporte fiscal directo se pensaba recibir \$4.486.000.000., pero el Ministerio asignó \$4.271.000.000., de los cuales \$4.214.000.000., corresponde al 95% histórico, y el 5%, a \$57.000.000, que es el variable, que ha ido a la baja. En consecuencia, de la proyección inicial, se dejó de percibir \$200.000.000. Luego, al día 27 de noviembre se había recibido \$9.540.000.000., y según las estimaciones, faltaban por recibir \$4.215.000.000. El día 30 de noviembre, de los \$4.215.000., que se esperaba recibir, entraron \$880.000.000.

Indica que, al día 31 de diciembre, se sabía que se había dejado de percibir \$200.000.000 de la proyección inicial del año 2020. Continúa señalando que, por concepto de becas, se tenía proyectado recibir \$3.240.000.000., pero el Ministerio hizo todos los ajustes de acuerdo a la realidad de matrículas de la UMCE y lo rebajó a \$2.483.000.000. En relación a la gratuidad, de \$6.165.000.000., estimados, ingresaron \$6.243.000.000., con lo que se cumplió. Todo ese saldo se recibió en el mes de diciembre: \$1.1256.000.000., por concepto de becas, y \$1.099.000.000., por concepto de gratuidad. En resumen, la Universidad recibió 800 millones menos por becas, y 200 millones menos por aporte fiscal del Estado.

La Decana Vargas consulta si los ochocientos millones menos serán constantes en el flujo de caja, en la medida que la Universidad pierda a esos estudiantes, y que en adelante se partirá con ochocientos millones menos por concepto de becas.

El Director de Administración explica que la proyección era de 1.100 estudiantes y se concretaron 900, y que presentará un presupuesto en el peor escenario, y considerando que la baja va a aumentar.

- **DEFINICIÓN DE LA MODALIDAD DE LA DOCENCIA PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021**

El Rector introduce el tema señalando que el contexto de la pandemia se ve amenazante, con universidades que ya han decidido continuar con la modalidad a distancia, y con una vacunación que se prevé muy paulatina y cuyos efectos, con suerte, serán palpables

después de junio. Solicita al Consejo Académico, una ronda de opiniones antes de adoptar una decisión.

La Decana Vargas establece que no se puede innovar donde no han cambiado las condiciones. Agrega que se ha avanzado en la flexibilización en el sentido de tener alguna actividad práctica muy controlada y de contar con permanencia de cierto personal administrativo y académico con turnos, donde talvez, se podría avanzar un poco más en lo presencial, pero que, mientras no haya soluciones sanitarias no hay mucho que agregar. Se puede tomar como innovación el preocuparse de las prácticas profesionales, o en el caso de Kinesiología, la apertura del Centro de Habilidades Clínicas, o hacer actividades integrales para que la gente se conozca, pero en el fondo, la docencia tiene que ser online, con la aplicación de los ajustes que vayan siendo posibles.

La Consejera Prieto cree necesario recoger lo planteado en el último Consejo de su Facultad, para que se levante la necesidad de las prácticas de instrumentos, que por su naturaleza ya constituyen un grupo pequeño de personas. Y que esa propuesta se programe lo más temprano posible porque va a requerir de fondos. Propone que la docencia sea online.

El Decano Vargas coincide con la Decana Verónica Vargas, en que no es posible innovar, dado que las condiciones sanitarias no solo no han cambiado, sino que ha empeorado, desconociéndose el impacto del nuevo coronavirus británico y la trazabilidad de esa cepa nueva, que se sabe que es más contagiosa que la conocida. En consecuencia, se inclina por la modalidad online, y, tomando en cuenta que Santiago retrocedió a fase 2 y que, según la proyección de los expertos probablemente pase a cuarentena, habría que evaluar la posibilidad de las actividades prácticas presenciales y en grupos pequeños.

El Decano Galgani piensa que no existe posibilidad de que el Consejo Académico decida algo distinto de continuar con la modalidad online, y que solo podrá haber cambios cuando haya señales claras de evolución en la situación sanitaria.

La Consejera Peñaloza señala que, en opinión de muchos académicos de Biología, y de Ciencia, no hay ninguna posibilidad que la cátedra no sea cien por ciento online, ya que es lo más seguro y de donde, al menos por el primer semestre, se puede hacer una propuesta clara y de calidad en el tiempo. Pero, como en las carreras de ciencias la práctica de laboratorio es muy importante, se debiera adoptar un sistema con modalidad híbrida y con grupos de estudiantes que pudieran acudir alternativamente solo a los laboratorios prioritarios que son críticos en la formación de un profesor de ciencia. Indica que departamentos como Biología, requieren que los académicos estén presentes, y que las instalaciones en los laboratorios funcionan como una casa con todo dentro, para hacer un trabajo que permita recuperar cultivos, recuperar investigación y proyectos de investigación que se están haciendo y tienen que continuar su curso. Menciona que se puede perder un herbario histórico, si no recibe mantención. Celebra que los coordinadores de práctica hayan manifestado la conveniencia de garantizar un acompañamiento de la práctica en

línea, no un sistema híbrido, lo cual se puede conversar con los colegios. Plantea que se ofrezca un acompañamiento en línea de las prácticas profesionales.

La Decana Tenorio cree que se debe ir pensando en un sistema híbrido y planificarlo, sobre todo para las actividades que son más críticas y que demanden presencialidad. Menciona que una de las modalidades híbridas que están implementando ciertos colegios, es que haya una presencialidad mínima de estudiantes en la sala que se conectan vía INTERNET con el resto del curso, lo que implica contar con clases online sincrónicas, grabadas y emitidas en tiempo real. Plantea que esa modalidad podría comenzar a implementarse, por lo que habría que preparar los equipos técnicos para transmitir a los que no están en el aula.

El profesor Frei, participa de lo manifestado por su decana. Piensa que hay que preparar actividades híbridas diferenciadas, no como una política general, pero hay talleres con diez estudiantes y es perfectamente posible hacerlo en una sala grande en el Pedagógico, por lo que habría que estudiar un plan diferenciado, caso a caso. Varios académicos le enviaron opiniones vía correo electrónico, y concuerdan en que las clases deben ser online, pero la gran mayoría lo supedita a una evaluación de lo que pasó el año 2020 y cautelando las condiciones de los estudiantes.

La Vicerrectora Académica señala que el equipo de informática se encuentra levantando la información de los lugares que cuentan con iluminación de INTERNET para ver donde se puede llevar a cabo el tipo de actividades señalado por la Decana Tenorio.

Sergio Parra comunica que varias universidades están implementando una modalidad híbrida sincrónica. Informa también que desde hace varias semanas que la Universidad está funcionando con turnos de trabajadores que no solo son auxiliares, mencionando turnos éticos en la Oficina de Partes, en Títulos y Grados, en el Subdepartamento de Calidad de Vida, en el Centro de Habilidades Clínicas, que está trabajando con cuatro estudiantes en práctica. Señala que la limitación sanitaria y el mayor riesgo está en los desplazamientos de los estudiantes y docentes, y no principalmente, al interior de la Universidad.

Luego de una votación, se aprueba como acuerdo del consejo académico que, se mantiene la modalidad de la docencia online para el primer semestre académico 2021. Se toma la prevención de que se debe realizar todos los esfuerzos en el diagnóstico, planificación e implementación de actividades híbridas cuando corresponda, a través de un control sanitario y con especial atención al requerimiento de actividades prácticas y de laboratorio.

La Decana Vargas señala que, en el último Consejo de su Facultad, se evidenció una preocupación por los seguros asociados a la enfermedad del Coronavirus, señala que si bien, los estudiantes están protegidos por el seguro escolar, que se amplió al Covid 19, consulta por la situación de los funcionarios en caso de que alguno adquiere la patología.

El Sr. Parra informa que el MINSAL y la ACHS, cumplidos ciertos protocolos, cubren la enfermedad.

El Secretario General aclara que la ACHS cubre, en la medida que se declare enfermedad profesional, y para que el Covid sea declarado enfermedad profesional, se debe probar que la persona se ha contagiado mientras cumplía con sus funciones laborales. La Universidad cuenta con las medidas para hacer la trazabilidad, pero de probarse que se contrajo la enfermedad, por ejemplo, por contacto con algún familiar enfermo, no lo cubriría.

El Rector manifiesta que tenía entendido que el seguro escolar no cubría una enfermedad catastrófica como el Covid, hasta el punto de que fue materia de conversación con equipos de abogados en el CUECH, lugar en que se informó que los estudiantes no estaban protegidos. Así es que, dicha información será verificada.

La Decana Vargas corrobora lo dicho añadiendo que fue una medida sanitaria adoptada para poder reactivar la economía y con la lógica de que, si los trabajadores salían a trabajar, el sistema tenía que cubrir y proteger a los niños, ya que parte de la normalización tenía que ver con los resguardos sanitarios. Por lo que constituyó una especie de GES de emergencia que se hizo para el Covid.

El Sr. Parra señala que para seguir la trazabilidad resulta importante usar el formulario dispuesto, que es un dispositivo para programar la asistencia presencial a la Universidad, sirviendo como prueba ante la ACHS.

El Decano Vargas señala, respecto de las actividades híbridas, que se debe separar el compromiso que tienen los investigadores con proyectos internos o externos, y a quienes habría que otorgar las mayores facilidades para que avancen en ellos. Pero, en relación a la parte híbrida que implica a los estudiantes, se deben hacer los diagnósticos y determinar si están dadas las condiciones.

El Consejero Frei plantea, como antecedente previo al estudio de los Reglamentos de Postgrado, que en ellos observa problemas de análisis estructural que estarían invalidando los aspectos que se están presentando, ya que están hechos en función de una lógica de cuando estaban incorporados en la Dirección de Postgrado.

El Decano Vargas propone que se realice un Consejo Académico extraordinario la semana entrante, debido a que están pendientes los proyectos de investigación, los proyectos de extensión, los proyectos de vinculación con el medio, y hay afinación de horas que todavía hay que recoger.

El Consejero Frei muestra que todos los documentos establecidos están en función de un actor que se llama Coordinador y un Consejo. Su consulta es qué pasa con el Director del Departamento y con el Decano, dado que ese Coordinador se relaciona directamente con

la Dirección de Investigación, pudiendo establecerse una estructura jerárquica que cambia la dinámica de los roles. Porque el Coordinador no está en condiciones de firmar actas, pregunta quién la firma.

El Decano Galgani señala que, según la normativa a la que deben ajustarse, el coordinador o director de un programa de postgrado es elegido por los miembros del claustro académico y es ratificado por la autoridad inmediata que es el director de unidad o el decano que corresponda o la vicerrectoría. Entonces, para efecto de la gestión del programa la figura más importante es el coordinador, el comité académico y el claustro. El director del programa puede no pertenecer al claustro, pero vela porque la gestión del programa vaya llevándose a cabo delegada en su coordinador. Sobre el punto concreto de quien firma las actas, habrá que conversarlo en su momento, y estudiar cómo se incorpora en el reglamento. Pero la máxima autoridad de un determinado programa es el coordinador, en el sentido de llevar la gestión, y ha sido elegido, es el que tiene el currículum académico como para llevar adelante un programa.

En atención a la hora, el Rector informa que se deberá poner término a la sesión, pero que el Consejo Académico, acuerda sesionar de forma extraordinaria el próximo miércoles. Se cierra la sesión.

Resumen de acuerdos de la sesión:

| Resumen de acuerdos de la sesión: |
|--|
| 1) Se aprueban actas sesiones 4 de noviembre de 2020 y 2 de diciembre de 2020. |
| 2) Se acuerda calendario académico de pregrado para el año 2021 presentado por Director de Docencia. |
| 3) Se acuerda mantener la modalidad de docencia en línea para el primer semestre académico 2021.- |



JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL